

III Otras disposiciones y acuerdos

JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE ARAGON

1487

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se da publicidad a las instrucciones que se mencionan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1. y siguientes de la Ley de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su reunión del día 22 de noviembre de 1990, ha aprobado las siguientes instrucciones referidas al proceso electoral del personal funcionario: Dar publicidad a las candidaturas proclamadas, número de Mesas electorales y ubicación de las mismas, así como los Acuerdos adoptados por la Junta Electoral de esta Comunidad Autónoma. Dichas relaciones figuran en los Anexos que se acompañan a la presente Resolución.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1990.

El Presidente de la Junta Electoral de
la Comunidad Autónoma,
JOSE MARIA HERNANDEZ DE LA TORRE

ANEXO I.—CANDIDATURAS CANDIDATURAS DE SERVICIOS CENTRALES

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U. G. T.)

GABAS SALANOVA, José Luis.
FERNANDEZ ABADIA, Ana.
BESTEIRO RAFALES, Jorge.
FORTEA HERRERO, Sagrario.
ALASTUEY LIZALDEZ, Daniel.
LARROSA MONTAÑES, Alberto.
VILLANUEVA HERRERO, José Ramón.
DELGADO ENGUITA, Ignacio.
NAVARRO GOÑI, Mercedes.
ORTEGA LOPEZ, Victorino.
ARIELLA LOBERA, Agustín.
PUYO CHILLARON, Antonio Fco.
ARIÑO ESPADA, Francisco J.
VALLEJO FERNANDEZ, Valeriano.
ANGAS BACHES, Carmen.
DOMINGO MARTIN, María Nieves.
TORRUBIA CARDONA, María Angeles.
PINILLA MONTOYA, Rosa.
PARAISO MARTINEZ, María Dolores.
JARQUE NAVARRO, María Jesús.
HERRAIZ BURGOS, Jesús.

UNION SINDICAL OBRERA (U. S. O.)

CORONAS PUEYO, José Luis.
VIDAL PEREZ, Antonio.
IBÁÑEZ GAMBORINO, Miguel.
CEPERO GARCIA, Asunción.
CLAVER VERDOR, Rafaela.
PASCUAL MARCO, Miguel.
CEBOLLADA CALVO, Gloria María.
FORNIES MARTIN, Luis Miguel.
LEDESMA COSCOLIN, María Esperanza.
GARCIA LOPEZ, Teresa.
CELMA GIL, Eduardo.
SOTERAS GARCES, María Asunción.
NAVARRO PEREZ, Gloria.

ARRIOLA PLOU, Luis A.
NARVION MILLAN, Carmen.
BASELGA MURILLO, Pilar.
MERINO MARTIN, Concepción.
RESANO ZAHERA, Francisco.
VICENTE MARTIN, María Paz.
OSANZ JUAN, Concepción.

CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF)

VIÑAS ALASTRUEY, Pablo.
CANALES LOPEZ, Eusebio.
POLON YOLDI, Luis.
CONESA PASCUAL, María Josefa.
TABARES CURADO, Alfonso.
ASIN FUMANAL, María Dolores.
MOÑU CAMPOS, José.
IGLESIAS CASTELLARNAU, Ramón.
BAENA MARTINEZ, Juan Ramón.
NAVARRO GIMENEZ, Pilar.
ISABAL GRACIA, Federico.
LUNA SABATE, José.
GUTIERREZ PRIETO, María Pilar.
MORALES ACERO, Josefina.
CARRERAS FALCON, Joaquín.
RUBIRA MARTINEZ, María Isabel.
SIMON SANZ, Araceli.
MAGANTO BERDEJO, Mario.
MORENO SANCHEZ, Andrés Carlos.
DE JUAN MATEOS, Carmen.
ANGULO SAINZ DE VARANDA, Pilar.

COMISIONES OBRERAS (CC. OO.)

FRANCO GARCIA, Miguel Angel.
RODRIGUEZ LOPEZ, Ana.
LUIS ARTEAGA, Marisol Paz.
RODRIGUEZ GRIMA, Pedro Antonio.
ROCA HERRERA, Inmaculada.
LASOBRAS GARCIA, Armando.
HERRERA CORTES, Bárbara.
JIMENEZ SANCHEZ, Francisco Javier.
ALVAREZ ALVAREZ, José María.
ABIAN ESCALERA, Justo Leonardo.
DIAZ NUÑEZ, Juan Carlos.
CALVO NAVARRO, Carmen.
GARCIA AISA, Juan Carlos.
GONZALEZ GUTIERREZ, Francisco.
LOPEZ LANGARITA, Carmen.
SEDEÑO MARTINEZ, Juan Miguel.
MARRUEDO ESPEJA, Luis.
FUSTERO MONTAÑES, Teresa.
SASOT BAYONA, José Antonio.
CAMARA HERNANDO, Dolores.
SALVADOR MATA, José Miguel.
DIAZ PEREZ, José María.

CANDIDATURAS SERVICIOS PROVINCIALES DE ZARAGOZA

CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF)

CAPDEVILA RODRIGUEZ, José.
INSA LAFUENTE, Carmelo.
CARRETERO VIZCAINO, Manuel.
GRAU GASSO, Monserrat.

SAIZ LASALA, Ascensión.
 SERRANO GRACIA, Santos.
 AL VAREZ CARRETERO, Francisco Javier.
 DIEGO-MADRAZO BENTURA, María Pilar.
 SORIA GRACIA, María Isabel.
 NIETO HERRERO, Mercedes.
 RAMON LAFUENTE, María Isabel.
 ANGUITA ORTE, María José.
 SIERRA BALLOBAR, María Carmen.
 HERRERO ORTIGOSA, Josefina.
 IZQUIERDO ALBA, Plácido.
 BALLESTER LOBERA, Concepción.

COMISIONES OBRERAS (CC. OO.)

PEREZ PLATA, Serafín.
 MARCO JIMENEZ, Sergio.
 DIAZ LAHOZ, José María.
 MALLOFRE VILLEGAS, Juan Antonio.
 RELANCIO SANZ, José.
 VICEN AZNAR, Angel.
 PEDRAZ CALLES, Fernando.
 GURUCHARRI AMOSTEGUI, Rosario.
 CASTAN GARCIA, Carlos.
 CAMBRA ARTIGAS, Aurora.
 CLEMENTE MARQUES, Francisco.
 PEREZ MARTINEZ, Francisco.
 MARCOS MARINA, Catalina.
 GARCIA PEÑA, Carlos.
 RELANCIO SANZ, Miguel Angel.
 FRANCO GIMENO, José Antonio.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U. G. T.)

MARTINEZ JARABA, Pedro J.
 FONTANE ROS, Valentín.
 GIL JULIAN, Miguel Angel.
 LOPEZ CASAS, Luisa.
 GIL BALLANO, Juan Carlos.
 MARTINEZ NAVARRO, Enrique.
 ATRIAN LIZONDO, Rafael.
 ESPINOSA VALLES, María Luisa.
 PONS LAMBAN, José.
 TOMAS ALADREN, José Antonio.
 FERNANDEZ FUSTERO, Carlos José.
 CASADO MORENO, Rafael.
 MATE CASADO, Francisco.
 CORTES FERNANDEZ, Tomás Reyes.
 LOZANO PABLO, José Antonio.
 RUIZ VIVES, Jesús.
 LAFUENTE GASCON, Angel.

CANDIDATURAS SERVICIOS PROVINCIALES DE HUESCA

CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF)

OTIN ALBAS, José Luis.
 MAZA ARNALDA, José Angel.
 LALIENA CLAMENTE, Juan María.
 MARTINEZ RODRIGUEZ, Alberto.
 RODRIGUEZ HUERTA, Miguel Angel.
 OTIN NASARRE, José Alejandro.
 FERNANDEZ GONZALEZ, Eliseo.
 SOLANS CAPUJ, Jesús.
 ORUS ALLUE, María Concepción.
 GARCIA SAAVEDRA BASTAZO, Antonio.
 ELVIRA TRIGO, Juan.

PEREZ GARCIA, Pablo Luis.
 LANUZA GONZALEZ, María del Carmen.
 LACHEN ARIZTEGUI, Lorenzo.
 SANMARTIN MOREU, Vicente.
 SANCHEZ SARASA, Raquel.
 OLIVAN GRACIA, Gonzalo.
 HUGUET SIERRA, Agustín.
 MACARULLA PIQUER, Antonia.
 SERRA LAPUERTA, Alberto.
 URUEN PELEGRIN, María Pilar.
 LARA HERNANDEZ, María Luisa.
 MARTIN TRENOR, Miguel.
 ORUS ANAGRACIA, Josefina.
 ROMAN JIMENO, Alicia.
 ABAD RUIZ, Aurora.
 GALLARDO MARTINEZ, Juan Antonio.
 VIÑUALES BANZO, María José.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U. G. T.)

BORDERIAS BESCOS, María Antonia.
 TARAZONA GRASA, Carlos.
 GRACIA LAMBEA, José Antonio.
 MORENO RODRIGUEZ, José Damián.
 BAILAC VIDAL, Concepción.
 GARCIA IBARZ, Joaquín.
 BIBIAN ALFARO, Carmen.
 ESCOLANO DEL CAMPO, Antonio Carlos.
 MARIÑOSA PUYUELO, Joaquín V.
 PELLICER RASO, Marta.
 ESPINO BLANQUEZ, Angel.
 MARTIN RETORTILLO BAQUER, José Luis.
 NAVAL GIRON, Joaquín.
 ABAD MARTINEZ, José Luis.
 PARDO MIRO, Manuel Ramón.

COMISIONES OBRERAS (CC. OO.)

BRAU GRASA, Jesús.
 LASIERRA PASCUAL, Francisco Javier.
 GONZALEZ MARCO, Gonzalo.
 MERIN RUBIO, Luis.
 CAMPO NADAL, Ramón.
 ESCO SAMPERIZ, Emilio.
 OTO BOLEA, Francisco José.
 VIDAL GRAU, José Antonio.
 MARTIN CUELLO, Ignacio.
 PEREZ AQUILUE, Monserrat.
 ABIZANDA SOLANILLAS, Antonio.
 GARCIA ESTARLICH, Antonio.
 PALACIO SABALZA, Ana María.
 BARANGUAN BADIA, Carmen.
 NAVARRO MORENO, Francisco.
 ARENILLAS ESCRIG, Agustín.
 TURMO BAFALLUY, Ricardo.
 MUR COUTO, Javier.

CANDIDATURAS SERVICIOS PROVINCIALES DE TERUEL

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U. G. T.)

SANCHEZ SANTOS, Salvador.
 ADAN GARCIA, Felipe.
 ZAERA HERRERO, José Vicente.
 ESCORZA GIL, Francisco Javier.
 VALERO CLAVERO, Rafael.
 GAGO CORRAL, Clara Isabel.
 ROMERO SALT, Jesús.

GARCIA LAZARO, María Jesús.
 RUIZ MARCO, Agustín.
 CALLAO NAVALES, Bienvenido.
 PARDILLOS SANCHEZ, F. Jesús.
 DEL RUSTE FREITE, José Enrique.
 TORRIJO JULVE, Octavio.
 LATORRE ABELLA, Esteban.
 MARZO SAZ, Andrés.
 GIL SANZ, José.

COMISIONES OBRERAS (CC. OO.)

GOMEZ GOMEZ, Pedro.
 SERRANO EIZAGUERRI, Francisco José.
 LAGUIA SORIANO, Tomás.
 GRACIA RIBATE, Gregorio Jesús.
 SOLERA MARTINEZ, Vicenta.
 CALVO NUEZ, Teresa.
 GASCON OBERE, Victoria.
 LOU EMBID, José Javier.
 LORENZO CATALA, Luis Antonio.
 PEREZ LUJAN, Francisco Javier.
 FRAILE GARCIA, Ana Cristina.
 DIEZ GONZALEZ, Miguel A.
 VELA INSA, María Teresa.
 JARQUE COLAS, Juan.
 ALBALAT BORRAS, Antonio.
 RAMA ARREGUI, Luis Javier.

CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF)

PRIMO ALBERT, Carmen.
 AROSTEGUI BADIA, Manuel.
 ORTUBIA GIMENO, Amalia.
 SORRIBAS MONZON, Francisco.
 GARCIA LOPEZ, Javier.
 LAGUNAS MARQUES, Miguel Angel.
 FUERTES GOMEZ, Josefina.
 CARRASCO AGUADO, Alfonso.
 BUJ SANGUESA, Amparo.
 POLO BERNAL, Tomás.
 MARCONELL NAVARRO, Manuela.
 PRADAS SANZ, Pedro.
 FERRER IBAÑEZ, Aquilino.
 PARDILLOS JARABA, Manuela.
 ARIÑO CABEZO, José Antonio.
 GASCON LAZARO, Francisco.
 NAVARRO FELEZ, Luis.
 MOYA ALONSO, Juan Carlos.
 CAMPOS GRACIA, Aureliano.

CANDIDATURAS SERVICIOS PROVINCIALES SANITARIOS DE HUESCA AREA DE SALUD I

CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTE Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF)

FORTUÑO COLAY, Nicolás.
 SANJULIAN CALVO, José Ramón.
 GONZALEZ ECHANIZ, Miguel Angel.
 MACIA PERENDREY, Alfredo.
 BLASCO GARCIA, Josefa.
 GRAU LACLAUSTRA, José.
 CAJAL GAVIN, Alfredo.

GONZALEZ HENARES, María Antonia.
 LACRUZ LANASPA, Julián.
 CULEBRAS MARCO, Juan Manuel.
 ULLOD BORRUEL, María Jesús.
 SANMARTIN SANCHEZ, Esteban.
 UHALTE ARANDA, José María.
 LIARTE PASTOR, Pedro Eloy.
 MOZAS PALAIN, Joaquín.
 MORENO ASENSIO, Santiago.
 LACADENA AZPEITIA, Carlos.
 MUR BORRAS, José María.

CONVERGENCIA ESTATAL DE MEDICOS Y AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS (CEMSATSE)

MILLAN SOLER, Antonio.
 GARCES BORJA, Antonio.
 GONZALEZ ALVAREZ, Carlos.
 SANZ IBAÑEZ, Esther.
 ARAN ELCACHO, Rubén.
 CASTRO MURILLO, Trinidad.
 RIO PEREZ, Victoriano.
 VALDIVIA BARRALES, Francisca.
 FRANCH FERRER, Monserrat.
 CASTELLANOS DE MUR, Manuel.
 GALINDO LANUZA, Juan Carlos.
 IGLESIAS RODRIGUEZ, Daniel.
 MARTINEZ PENA, Salvador.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U. G. T.)

GONZALEZ BONILLO, José.
 ESTALLO CAMPO, Miguel.
 ISLA CASCAROSA, Angel.
 CLAVERA TEJERO, José María.
 BARANGUAN BADIA, Luis Fernando.
 CORTINA SOLANO, Pedro Ignacio.
 NASARRE GRUAS, Ramón.
 ALLUE SANCHEZ, Carlos.
 KHOURY GEORGES, Mounir.
 ASO GOTA, María Pilar.
 ARTIGA CASTEL, Encarnación.
 PALACIN PORTE, José María.
 APARICIO LORAN, Armando.

COMISIONES OBRERAS (CC. OO.)

ARANGUREN MARTINEZ, Fernando.
 BRUN MACIPE, Antonio.
 LEDESMA ROMANO, María Dolores.
 MUNIESA ABADIA, Mariano.
 MUNIESA ABADIA, Fernando.
 ALVAREZ RUIZ, Carlos.
 LALIENA ARA, María Asunción.
 DUASO NAVARRO, María Teresa.
 MARTINEZ TRIVER, Juan José.
 ARISO SIERRA, David.
 VEGA GORRIA, Carlos.
 GARCIA BALLARIN, Isabel.
 GAVIN BLASCO, María Carmen.

CANDIDATURAS SERVICIOS PROVINCIALES SANITARIOS DE ZARAGOZA AREA DE SALUD II

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U. G. T.)

LATORRE ARNEDO, Luis J.
 GIMENO GASCA, José María.

CABRERIZO AMO, Carmen.
 SANCHEZ SANZ, Lourdes.
 ORTIN MARTIN, Luis.
 DE LORA NOVILLO, Pablo Antonio.

CONVERGENCIA ESTATAL DE MEDICOS
 Y AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS
 (CEMSATSE)

CUBEL CAMPOS, Carlos.
 BRAVO MURILLO, Edmundo.
 MARTINEZ IRANZO, José F.
 CLAVERO CUADRA, Pascual.
 MARIN GRACIA, María Victoria.
 RODRIGO SAN VICENTE, José.
 GASCON TOMED, María Jesús.
 CASTILLON LOSCERTALES, Ana.
 PEREZ ZARZA, María Leonor.

CONFEDERACION DE SINDICATOS
 INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS
 (CSI-CSIF)

MARQUES MARTINEZ, Angel.
 MARCO MARCO, Tomás.
 GORRIA RODRIGUEZ, Jaime.
 BAYO RODRIGUEZ, Francisco.
 LASIERRA LOPEZ, Jesús María.
 CLAVERIA MUNIESA, Alberto.
 ARCEIZ GONZALO, José Miguel.
 CARROQUINO OÑATE, José Francisco.
 CASAS ARRIBAS, María Isabel.
 JOSA MIGUEL, José Luis.
 VENTURA ALARMA, Angel.
 SANCHEZ TREMP, Luis.
 GALAN SANCHEZ, Carolina.

CANDIDATURAS SERVICIOS PROVINCIALES
 SANITARIOS DE ZARAGOZA
 AREA DE SALUD III

CONFEDERACION DE SINDICATOS
 INDEPENDIENTE Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS
 (CSI-CSIF)

LONGAS VILELLAS, Víctor.
 GRAUS MORALES, Carlos.
 MORAN SALVADOR, Pedro José.
 SANTANDREU LACASA, Soledad.
 PEREZ LAZARO, Natividad.
 BAQUEDANO PERIBANEZ, José Román.
 RUIZ DE EGUILAZ URIARTE, Milagros.
 DELSO GIL, Felicidad.
 GOÑI ELORRI, Yolanda.
 CATALAN SESMA, Leandro.
 SAMITIER IZUEL, Antonio.
 GALLEGU LOPEZ, Marcelino.
 PASCUAL LAZARO, Antonio.
 PINILLA CIRIANO, Juan José.

UNION SINDICAL OBRERA (U. S. O.)

HIJAZO ARGOTA, Florentín.
 GOMEZ BATALLA, Angela.
 MAESTRE BENAVENTE, María Teresa.
 LOPEZ ALCAZAR, María del Carmen.
 ACIN PEREZ, María Pilar.
 MORELLON SANCHEZ, María Nieves.
 IBANEZ PALACIN, María Angeles.

REMACHA LAFUENTE, María Angeles.
 SEVIL CASANOVA, María Pilar.
 SAMPIETRO GARGALLO, Cristina.
 BERNUES FAÑANAS, Jesús.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U. G. T.)

BIENZOBAS NAVARRO, Gregorio.
 VILLARROYA LACILLA, María.
 OCHOA GREGORIO, Domingo.
 BLAZQUEZ MORENO, Vicente.
 BERGES ROMEO, José Manuel.
 IRIGOYEN CUCALON, Venancio.
 COLOM CARDIEL, Antonio.
 FABON JARABO, José Antonio.
 ORTEGA BELLE, Carmen.
 BLASCO TOMAS, Antonio.
 ARIÑO SERRAT, José María.
 NAYA MORA, José Luis.

CONVERGENCIA ESTATAL DE MEDICOS
 Y AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS
 (CEMSATSE)

ESPARZA SALCEDO, José A.
 ANDIA LEZA, Angel.
 VITALLER SERRANO, Luis A.
 SORIA ABAD, Jesús M.
 GARAFULLA AGUSTIN, José.
 CABRERO CARBONERO, Ana Isabel.
 REDONDO GASPAS, Santiago.
 RODRIGUEZ MARTINEZ, Francisco.
 LOPEZ SANCHEZ, José.
 MOROLLON MARTINEZ, Concepción.
 GARCIA DE MESA, Engracia.
 BERNAL GARCIA, Pilar.
 MALLON RAYO, Felipe.

CANDIDATURAS SERVICIOS PROVINCIALES
 SANITARIOS DE TERUEL
 AREA DE SALUD IV

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U. G. T.)

PARDO BERDUN, José Ramón.
 MORENO GARCIA, Mariano Ricardo.
 HERNANDEZ LOPEZ, Carlos Antón.
 GRANADA GARCIA, Pascual.
 MARTIN CALVO, Pilar.
 PARDO LITAGO, Julián.
 BOBED BERBEGAL, Emilio.
 SANCHEZ BEL, José Antonio.
 BOBED BERBEGAL, Luis Felipe.
 PEYROLON PEREZ-SALADO, Jorge.
 GOMEZ SANCHEZ, José Antonio.
 GUARAS GIMENEZ, José.

CONVERGENCIA ESTATAL DE MEDICOS Y AYU-
 DANTES TECNICOS SANITARIOS (CEMSATSE)

BRICIO MANZANARES, Luis.
 FALOMIR ROMERO, Lázaro Francisco.
 LACUESTA DE CASTRO, Francisco Javier.
 SANCHEZ VILLANUEVA, Pilar Aurea.
 LOZANO TEJEDOR, Daniel Ernesto.
 BORRAZ ARIÑO, Antonio Ramón.
 TREVIJANO AZNAREZ, Carlos.
 GARCES LAPUENTE, Pablo.

GAMBARO BELLO, María Pilar.
LOSCERTALES MARTINEZ, Araceli.
CEBRIAN BERTOLIN, José Luis.

CONFEDERACION DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS
(CSI-CSIF)

PEREZ OBON, José Luis.
MARTINEZ VILLAVIEJA, Alfredo.
DORADO GARCIA, Francisco.
REMARTINEZ VILELLA, José Luis.
GARCIA SOLSONA, Jeremías.
LOPEZ ESCUER, José Luis.
PASTOR GIL, María Paz.
BRIOS BUENO, J. Ignacio.
GARCIA LOZANO, Carmen.
ROYO ALBESA, Antonio Angel.
CEBOLLADA APARICIO, José Manuel.
RODRIGUEZ VILLARROYA, Ismael.
CHAMOCHO OLMOS, Elvira.
NAVARRO RUBIO, María Pilar.
BELTRAN LAZARO, Miguel.
MERCHANTE GARCIA, Constancio.
ISASA CHUECA, José Antonio.
LISO TARRAGUEL, Fernando.
ROMERO BURGUES, María Pilar.
BORRAZ ABELLA, Jesús.

CANDIDATURAS SERVICIOS PROVINCIALES SANI-
TARIOS DE ZARAGOZA
AREA DE SALUD V

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U. G. T.)

SERRANO LAZARO, Rogelio.
LOPEZ VELA, Ricardo.

ASENSIO BORDONABA, Mercedes.
LADRERO BLASCO, María Oliva.
MARTIN ROYO, Ana.
CASAMIAN BES, José María.
LOBERA LOSSEL, José Ramón.
BELZA RAZQUIN, María Jesús.
LAFONTANA MAMIL, Alicia.
JIMENEZ MARQUES, Guadalupe.
PUEYO NERIN, Miguel Angel.

CONFEDERACION DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS
(CSI-CSIF)

TORNE BLASCO, Carmen.
MORON PEREZ, Joaquín.
GRACIA RUIZ, María Antonia.
BUSTAMANTE MORALES, Pedro.
CATALAN SESMA, Jesús.
MEDINA ROJAS, Heradio.
HUARTE GIL, Pedro Miguel.
HURTADO GRAÑEN, Julio César.
VAS ESTEBAN, Pedro.
AURIA PUEYO, Jesús.

CONVERGENCIA ESTATAL DE MEDICOS
Y AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS
(CEMSATSE)

VERA GARCIA, Rosario I.
CABALLERO JIMENEZ, José Antonio.
LABAT ALCUBIERRE, María Soledad.
SEVER EZCURRA, Manuel.
LAFUENTE MARTINEZ, Julio.
ALVAREZ LUÑO, Vicente.
GIMENEZ RAMIS, Salvador.
PASAMAR BONILLA, José Antonio.

ANEXO II

ACUERDOS JUNTA ELECTORAL
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA*Acuerdo número 1, de 15 de octubre:*

La Junta Acuerda fijar como fecha de votación para todo el personal que presta servicios en la Diputación General de Aragón, el día 13 de diciembre de 1990.

Acuerdo número 2, de 19 de octubre:

La Junta Acuerda que, a efectos de votación, se considera el Area 5.^a de Salud como circunscripción electoral, quedando encuadrado en dicha Area de Salud el Hospital «Royo Villanova».

Acuerdo número 3, de 5 de noviembre:

La Junta Acuerda que el personal sanitario que presta servicios en el Servicio Provincial de Sanidad vote en la Mesa número 7 correspondiente a Servicios Provinciales de Zaragoza.

Acuerdo número 4, de 5 de noviembre:

La Junta Acuerda que el personal funcionario dependiente de la Dirección General de Tributos sea incluido a efectos de votación en la Mesa número 7 (Servicios Provinciales de Zaragoza).

Acuerdo número 5, de 5 de noviembre:

La Junta Acuerda que en los impresos de presentación de candidaturas figuren los datos de los candidatos relativos a nombre, apellidos, y documento nacional de identidad, omitiéndose el correspondiente a Número de Registro Personal.

Acuerdo número 6, de 22 de noviembre:

La Junta Acuerda designar a los Agentes de Extensión Agraria como representantes de la Administración durante el proceso electoral.

Acuerdo número 7, de 22 de noviembre:

Únicamente se podrá colocar propaganda electoral en los tabloneros de anuncios, en el hall de cada centro de trabajo y en los lugares que expresamente se habiliten para ello.

Acuerdo número 8, de 22 de noviembre:

No será necesaria la existencia de cabinas en la misma habitación que se desarrolle la votación, pero se acondicionarán los locales adecuados para garantizar el secreto de la votación.

Acuerdo número 9, de 22 de noviembre:

Los candidatos han de figurar en las papeletas de votación con sus nombres y apellidos, sin mención alguna a su afiliación sindical o a su condición de no afiliado.

Acuerdo número 10, de 22 de noviembre:

La Junta Acuerda que a efectos de concesión de licencias retribuidas para ejercer el derecho al voto, a aquellos funcionarios que deban efectuar la votación en el mismo edificio o conjunto de edificios en el que tienen su puesto de trabajo, se les concederá 1 hora, a aquellos funcionarios que deban efectuar la votación en edificio o conjunto de edificios distinto

al que tienen su puesto de trabajo, pero dentro del núcleo urbano, se les concederá 2 horas, y a aquellos funcionarios que deban efectuar la votación en distinto núcleo urbano al que tienen su puesto de trabajo, se les concederá un permiso por el tiempo indispensable para poder ejercer el derecho al voto en función de la distancia y de la accesibilidad a la Mesa electoral, debiendo quedar garantizado en todo momento el servicio público que debe prestar el funcionario. Para ello se adoptarán las medidas oportunas por el responsable del servicio.

Acuerdo número 11, de 22 de noviembre:

Los miembros de las Mesas así como los interventores serán dispensados de acudir a su puesto de trabajo durante todo el día de la votación y, además, se retrasará en 5 horas su entrada al trabajo el día siguiente, considerándose como permiso retribuido.

Acuerdo número 12, de 22 de noviembre:

Los miembros de las Juntas Electorales de Zona disfrutarán del tiempo indispensable para acudir al cumplimiento de un deber de carácter inexcusable y, además, se retrasará en 5 horas su entrada al trabajo al día siguiente de la votación, considerándose como permiso retribuido.

Acuerdo número 13, de 22 de noviembre:

La Mesa Electoral se constituirá para el acta de votación a las 8 horas del día fijado para la misma, convocándose a tal efecto, a todos sus componentes, tanto titulares como suplentes, debiendo estar expuesta copia de la relación de electores y elegibles durante toda la jornada, en la entrada del local de la votación, para que pueda ser examinada por cuantos electores lo deseen.

Acuerdo número 14, de 22 de noviembre:

La Junta Acuerda fijar el horario de votación desde las 9 de la mañana hasta las 19 horas.

Acuerdo número 15, de 22 de noviembre:

El acto electoral sólo podrá ser suspendido el día señalado por causas muy graves o de fuerza mayor cuando así lo acuerde la Mesa, debiéndose levantar, en tal caso, la correspondiente Acta, que se remitirá urgentemente a la Junta Electoral de Zona que corresponda.

Acuerdo número 16, de 22 de noviembre:

Para ejercer el derecho de voto será requisito indispensable estar incluido en la lista de electores publicada por la Mesa electoral, así como justificante de identidad del elector, que podrá acreditarse con el documento nacional de identidad, permiso de conducción de vehículo de motor, pasaporte o tarjeta de identidad con fotografía expedida por la Diputación General de Aragón.

Acuerdo número 17, de 22 de noviembre:

Una vez terminada la votación de electores presentes, el Secretario hará entrega al Presidente de los sobres que contengan el voto por correo. Abiertos por el Presidente e identificado el elector a través del certificado de inscripción introducirá el sobre de votación en la urna electoral y declarará expresamente haber votado.

Acuerdo número 18, de 22 de noviembre:

Los miembros de la Mesa electoral depositarán su voto con posterioridad a lo expuesto en el Acuerdo anterior, así como el

representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su caso, y los Interventores si están censados en esa Mesa electoral.

Acuerdo número 19, de 22 de noviembre:

El Secretario de la Mesa electoral o el vocal de la misma señalará en la lista definitiva los electores que ejerzan su derecho a voto.

Acuerdo número 20, de 22 de noviembre:

Durante el desarrollo del acto de votación la mesa expedirá certificado acreditativo de haber ejercitado el derecho de voto, a cuantos electores lo soliciten.

Acuerdo número 21, de 22 de noviembre:

A petición de cualquiera de los electores, la Mesa expedirá certificados, en aquellos supuestos en que sea preciso para acreditar la imposibilidad de un elector para efectuar el voto por la causa que fuere: No estar incluido en la lista de electores, falta de justificación de identidad, o cualquier otra.

Acuerdo número 22, de 22 de noviembre:

Terminado el acto de votación, la Mesa electoral procederá al escrutinio y al levantamiento del acta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 9/1987, de 12 de junio citada. El acto de escrutinio será público e ininterrumpido, correspondiendo al Presidente de la Mesa adoptar las medidas que resulten necesarias para mantener el orden, en su caso.

Acuerdo número 23, de 22 de noviembre:

Serán considerados votos nulos los emitidos en papeletas con alguna de las siguientes circunstancias: Ilegibles, con tachaduras, que contengan expresiones ajenas a la votación, que contengan candidaturas no proclamadas oficialmente, que se depositen sin sobre, así como, en las que se hayan hecho adiciones o supresiones con respecto a la candidatura oficialmente proclamada, en las que se haya producido algún tipo de alteración, modificación o manipulación y las que, por otra causa, no se ajusten a lo dispuesto en la convocatoria, los

sobres que contengan papeletas de dos o más candidaturas distintas y el voto emitido en sobre o papeleta diferente del modelo oficial, si en mismo sobre aparece más de una papeleta de la misma candidatura (y ninguna de otra) se computará como un solo voto válido.

Acuerdo número 24, de 22 de noviembre:

Se considerarán votos en blanco las papeletas en blanco y los sobres sin papeleta. Los votos en blanco son votos válidos. Los votos considerados nulos y las papeletas que hubieran sido objeto de alguna reclamación se remitirán a la Junta Electoral de Zona correspondiente acompañando el Acta de escrutinio.

Acuerdo número 25, de 22 de noviembre:

No tendrán derecho a la atribución de representantes en la Junta de Personal aquellas listas que no hayan obtenido como mínimo el 5 por 100 de los votos válidos.

Acuerdo número 26, de 22 de noviembre:

El número de votos válidos es igual al de los emitidos menos los nulos, siendo válidos los en blanco y computando a estos efectos sólo los votos de las candidaturas que hayan obtenido el 5 por 100 o más de los votos válidos. Se efectuará el cálculo dividiendo el número total de votos válidos de las listas que hayan obtenido el 5 por 100 o más de los votos por el número de puestos a cubrir constituyendo el cociente el número de reparto proporcional de representantes de cada candidatura y asignándose los puestos sobrantes a la candidatura o candidaturas en orden decreciente según el resto de votos de cada una de ellas.

Acuerdo número 27, de 22 de noviembre:

Los miembros titulares de las Mesas electorales deberán turnarse garantizando que en todo momento conste la asistencia de dos miembros.

Acuerdo número 28, de 22 de noviembre:

Cuando se efectúe el cálculo del 5 por 100 de los votos válidos, si quedase una cifra fraccionaria, se redondeará al número inmediato superior.

ANEXO III.—MESAS ELECTORALES

SERVICIOS CENTRALES

MESA NUMERO 1, Plaza de los Sitios, 7.

Plaza de los Sitios, 7.
Plaza de los Sitios, 6.
Dormer, 6-8.
Doctor Iranzo, 6.
Paseo Renovales, sin número.
Barrio Movera.

MESA NUMERO 2, Pignatelli, paseo María Agustín, sin número.

Pignatelli.
ECA (Quinto de Ebro).
Subestación de Viticultura y Enología (Cariñena).
Oficina Comarcal de Ordenación Rural (Bujaraloz).
Oficina Comarcal de Ordenación Rural (Candasnos).
Laboratorio Central de Calidad de la Edificación (Polígono de Malpica C-B parcela 73).

MESA NUMERO 3, Barrio Montañana.

Barrio Montañana.
Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
Laboratorio Agrario Regional.
Servicio de Investigación Agraria.
Centro de Protección Vegetal.

MESA NUMERO 4, Plaza Cervantes, 3, Huesca.

ECA Huesca.

MESA NUMERO 5, Carretera Puente la Reina.

ECA Jaca, Carretera Puente la Reina.

MESA NUMERO 6, San Vicente de Paul, 1 Teruel.

ECA Teruel, Barrio San Blas.

SERVICIOS PROVINCIALES DE ZARAGOZA

MESA NUMERO 7, Ramón y Cajal, 68.

Ramón y Cajal, 68.
Paseo María Agustín, 9.
Franco y López, 4.
Paseo Independencia, 32.

MESA NUMERO 8, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, sin número.

Pignatelli.
Plaza Santa Cruz, 19.
Avenida Cataluña, 301.
Estación de Inspección Técnica de Vehículos.
(Polígono Malpica C-D, parcela 24).
Fernando el Católico, 2.
Alagón.
Epila.
Leciñena.
Movera.
Pastriz.
Zuera.

MESA NUMERO 9, Vázquez de Mella, 8-10.

Vázquez de Mella, 8-10.

Paseo del Canal, sin número.
Glorieta Pío XII.

MESA NUMERO 10, Ejea de los Caballeros, Agencia de Extensión Agraria, Fernando el Católico, 12.

Biel-Fuencalderas.
Castejón de Valdejasa.
Ejea de los Caballeros.
El Frago.
Luesia.
Luna.
Murillo de Gállego.
Orés.
Sádaba.
Salvaterra de Escá.
Santa Eulalia de Gállego.
Sigüés.
Sos del Rey Católico.
Tauste.
Uncastillo.
Urriés.

MESA NUMERO 11, Borja, Agencia Extensión Agraria, avenida Cervantes, 9.

Ambel.
Borja.
Los Fayos.
San Martín Virgen del Moncayo.
Tarazona.
Trasobares.
Vera de Moncayo.

MESA NUMERO 12, Calatayud, Agencia Extensión Agraria, plaza Glen Ellys.

Alpartir.
Aniñón.
Ariza.
Ateca.
Calatayud.
Cetina.
Ibdes.
Illueca.
Jaraba.
Jarque.
La Almunia de Doña Godina.
Miedes.
Moros.
Nigüella.
Nuévalos.
Ricla.

MESA NUMERO 13, Daroca, Agencia Extensión Agraria, Soldevilla, 31.

Acered.
Cubel.
Daroca.
Gallicantá.

MESA NUMERO 14, Cariñena, Agencia Extensión Agraria, Ejército Español, 16.

Azuara.
Cariñena.
Herrera de los Navarros.
Paniza.
Tobed.

Tosos.
Villanueva de Huerva.

MESA NUMERO 15, Quinto de Ebro, Agencia Extensión Agraria, Generalísimo 12.

Belchite.
La Almolda.
Pina de Ebro.
Quinto de Ebro.

MESA NUMERO 16, Caspe, Agencia Extensión Agraria, plaza Santo Domingo, 2.

Caspe.
Fabara.
Morella.
Nonaspe.

SERVICIOS PROVINCIALES DE HUESCA

MESA NUMERO 17, Huesca, plaza Cervantes, 3.

Plaza Cervantes, 3.
Adahuesca.
Albalate de Cinca.
Almudévar.
Alquézar.
Angüés.
Arguís.
Ayerbe.
Azara.
Ballestar del Flumen.
Bierge.
Grañén.
Gurrea de Gállego.
Igriés.
Loarre.
Loscertales.
Lupiñén.
Nocito.
Plasencia del Monte.
Radiquero.
Rodelar.
Sangarrén.
Santa Eulalia.

MESA NUMERO 18, Huesca, Ricardo del Arco, 6.

Santo Grial, 6.
Coso Alto, 23.
Mor de Fuentes, 2.
Avenida del parque, 30.
Ricardo del Arco, 6.
Canellas, 21.
Avenida Pirineos, 2.
Plaza Universidad.
General Lasheras, 6.
Martínez de Velasco, 54.
Avenida de la Paz, 5.

MESA NUMERO 19, Jaca, Agencia Extensión Agraria, avenida de Madrid, 35.

Aísa.
Ansó.
Aragüés del Puerto.
Aratores.
Bailo.
Berdún.

Bernués.
Bescós de Garcipóllera.
Biescas.
Caldearenas.
Canfranc.
Canias.
Castiello de Jaca.
Escuer.
Formigal.
Hecho.
Jaca.
Jasa.
Javierregay.
Panticosa.
Puente la Reina.
Pueyo de Jaca.
Sabiñánigo.
Sallent de Gállego.
Santa Cruz de la Serós.
Villalengua.
Villanúa.

MESA NUMERO 20, Boltaña, Agencia Extensión Agraria, Avenida Ordesa, sin número.

Aínsa.
Benasque.
Bielsa.
Boltaña.
Bonansa.
Boto.
Campo.
Castejón de Sos.
Fiscal.
Hospital.
Labuerda.
Lafortunada.
Lafueva.
Laspaúles.
Laspuña.
Plan.
Puértolas.
Puyarruego.
Saravillo.
Sarvisé.
Torla.

MESA NUMERO 21, Graus, Agencia Extensión Agraria, plaza España, 1.

Arén.
Benabarre.
Cajigar.
El Grado.
Graus.
Lascuarre.
Naval.
Pucbla de Castro.
Puente de Montañana.
Santorens.
Serraduy del Pon.
Valle de Lierp.

MESA NUMERO 22, Monzón, Agencia Extensión Agraria, plaza San Juan Bosco, 21.

Alcampel.
Barbastro.
Binéfar.

Calasanz.
Laspueblas.
Monzón.
Tamarite de Litera.

MESA NUMERO 23, Sariñena, Agencia de Extensión Agraria, Loreto, 1.

Alcolea de Cinca.
Alcubierre.
Huerta de Vero.
Huerto.
Lanaja.
Peñalba.
Sariñena.

MESA NUMERO 24, Fraga, Agencia Extensión Agraria, plaza Parrón, 54.

Ballobar.
Embún.
Fraga.
Osso de Cinca.
Torrente de Cinca.

SERVICIOS PROVINCIALES DE TERUEL

MESA NUMERO 25, Teruel, San Vicente de Paul, 1.

Alfambra.
Alobras.
Bezas.
Camarena de la Sierra.
Camarillas.
Cedrillas.
Forniche Bajo.
Jabaloyas.
La Puebla de Valverde.
Teruel, San Francisco.
Teruel, plaza San Juan, 5.
Teruel, Tomás Noguet, 1.
Teruel, General Pizarro, 1.
Teruel, San Vicente de Paul, 1.
Teruel, José Torán, 2.
Teruel, Ronda Dámaso Torán, 65.
Teruel, Pérez Prado, 3.
Teruel, avenida Sagunto, 1.
Teruel, carretera Alcañiz, 46.
Villel.

MESA NUMERO 26, Alcañiz, Agencia Extensión Agraria, Mayor, 18.

Albalate del Arzobispo.
Alcañiz.
Alcoriza.
Andorra.
Beceite.
Calanda.
Castellote.
Híjar.
Mas de las Matas.
Mazaleón.
Monroyo.
Peñarroya de Tastavins.
Samper de Calanda.
Valdealgofa.
Valderrobres.

MESA NUMERO 27, Montalbán, Agencia Extensión Agraria, plaza Antolenes, sin número.

Aliaga.
Cantavieja.
Cañizar del Olivar.
Cobatillas.
Ejulve.
Fortanete.
Hinojosa de Jarque.
Jarque de la Val.
La Mata de los Olmos.
Montalbán.
Muniesa.
Obón.
Oliete.
Utrillas.
Villarluengo.

MESA NUMERO 28, Calamocha, Agencia Extensión Agraria, Diputación, 1.

Barrachina.
Calamocha.
Caminreal.
Huesa del Común.
Lagueruela.
Loscos.
Luco de Jiloca.
Monreal del Campo.
Tormos.

MESA NUMERO 29, Cella, Agencia Extensión Agraria, Iglesia, 28.

Albarracín.
Bronchales.
Cella.
Checa.
Frías de Albarracín.
Gea de Albarracín.
Guadalaviar.
Moscardón.
Noguera.
Orihuela del Tremedal.
Ródenas.
Royuela.
Santa Eulalia.
Tramacastilla.
Villar del Cobo.

MESA NUMERO 30, Mora de Rubielos, Agencia Extensión Agraria, Pedro Esteban, 2.

Cabra de Mora.
Gúdar.
Iglesuela del Cid.
Linares de Mora.
Manzanera.
Mora de Rubielos.
Mosqueruela.
Noguera.
Rubielos de Mora.
Sarrión.

AREA DE SALUD I DE HUESCA

MESA NUMERO 31, Huesca, plaza Cervantes, 3.

Abiego.
Adahuesca.

Alcalá de Gurrea.
Alcalá del Obispo.
Almudévar.
Alquézar.
Angüés.
Apiés.
Ayerbe.
Azlor.
Biscarrués.
Bolea.
Casbas de Huesca.
Colungo.
Grañén.
Gurrea de Gállego.
Huesca.
Igriés.
Lascasas.
Loarre.
Loporzano.
Lupiñén.
Plasencia del Monte.
Sagarrén.
Sesa.
Tardienta.

MESA NUMERO 32, Jaca, Agencia Extensión Agraria,
avenida de Madrid, 35.

Ansó.
Anzánigo.
Aquilúe.
Aragüés-Jasa.
Bailo.
Berdún.
Biescas.
Botaya.
Canfranc.
Castiello de Jaca.
Gavín.
Hecho.
Jaca.
Javierregay.
Murillo de Gállego.
Orna de Gállego.
Panticosa.
Sabiñánigo.
Salvatierra de Escá.
Sallent de Gállego.
Sigüés.

MESA NUMERO 33, Boltaña, Agencia Extensión Agraria,
avenida de Ordesa, sin número.

Aínsa.
Arcusa.
Benasque.
Bielsa.
Boltaña.
Bonansa-Montanuy.
Broto.
Campo.
Castejón de Sos.
Fiscal.
La Fueva.
La Fortunada.
Las Paúles.
Laspuña.
Plan.
Torla.

MESA NUMERO 34, Graus, Agencia Extensión Agraria,
plaza de España, 1.

Arén.
Benabarre.
El Grado.
Estopiñán.
Graus.
La Puebla de Castro.
La Puebla de Roda.
Naval.
Perarrúa.
Puente de Montañana.
Tolva.
Torres del Obispo.

MESA NUMERO 35, Monzón, Agencia Extensión Agraria,
plaza San Juan Bosco.

Albelda.
Alcampel.
Almunia de San Juan.
Altorricón.
Azanuy.
Barbastro.
Bérbegal.
Binaced.
Binéfar.
Camporrells.
Esplús.
Estadilla.
Font.
Hoz de Barbastro.
Laluenga.
Monzón.
Peralta de la Sal.
Pomar de Cinca.
Pueyo de Santa Cruz.
Salas Altas.
San Esteban de la Litera.
Selgüa.
Tamarite de la Litera.

MESA NUMERO 36, Sariñena, Agencia Extensión Agraria,
Loreto, 1.

Alcolea de Cinca.
Alcubierre.
Huerto.
Lalueza.
Lanaja.
Ontiñena.
Peralta de Alcofea.
Robres.
Sariñena.
Sena.
Villanueva de Sigüenza.

MESA NUMERO 37, Fraga, Agencia Extensión Agraria,
plaza Barrón, 54.

Albalate de Cinca.
Ballobar.
Bellver de Cinca.
Fayón.
Fraga.
Mequinenza.
Osso de Cinca.
Torrente de Cinca.

Vencillón.
Zaidín.

AREA DE SALUD II—ZARAGOZA

MESA NUMERO 38, Zaragoza, Edificio Pignatelli, paseo
María Agustín, sin número.

El Burgo de Ebro.
Fuentes de Ebro.
Mediana de Aragón.
Zaragoza
—Independencia.
—San José Norte.
—San José Sur.
—Ruiñeños.
—Venecia.
—Hernán Cortés.
—San Pablo.

MESA NUMERO 39, Quinto de Ebro, Agencia Extensión
Agraria, Generalísimo, 20.

Almonacid de la Cuba.
Azuara.
Belchite.
Cinco Olivas.
Codo.
Escatrón.
Gelsa de Ebro.
La Zaida.
Lécera.
Letux.
Moyuela.
Pina de Ebro.
La Puebla de Albortón.
Quinto de Ebro.
Sástago.
Velilla de Ebro.

AREA DE SALUD III —ZARAGOZA

MESA NUMERO 40, Cariñena, Agencia Extensión Agra-
ria, Ejército Español, 16.

Aguarón.
Aguilón.
Alfamén.
Cariñena.
Cosuenda.
Encinacorba.
Herrera de los Navarros.
Longares.
Loscos.
Paniza.
Tosos.
Villanueva de Huerva.
Villar de los Navarros.

MESA NUMERO 41, Ejea, Agencia Extensión Agraria,
Fernando el Católico.

Biota.
Castejón de Valdejasa.
Castiliscar.
Ejea.
Lobera de Onsella.
Luesia.
Navardún.

Novillas.
Sádaba.
Sos del Rey Católico.
Tauste.
Uncastillo.

MESA NUMERO 42, Zaragoza, Edificio Pignatelli.

Alagón.
Bárboles.
Bardallur.
Boquiñeni.
Cabañas de Ebro.
Cadrete.
Casetas.
Epila.
Garrapinillos.
Grisén.
La Muela.
Luceni.
Lumpiaque.
María de Huerva.
Monzalbarba.
Pedrola.
Plasencia de Jalón.
Remolinos.
Rueda de Jalón.
Sobradíel.
Torres de Berrellén.
Urrea de Jalón.
Utebo.
Zaragoza, Oliver-Miralbueno.
Zaragoza, Bombarda.
Zaragoza, Delicias Norte.
Zaragoza, Hospital Psiquiátrico.

MESA NUMERO 43, Borja, Agencia Extensión Agraria,
Avenida de Cervantes, 6.

Agón.
Ainzón.
Ambel.
Borja.
Bulbiente.
Bureta.
Fuendejalón.
Gallur.
Litago.
Magallón.
Malón.
Mallén.
Novallas.
Pozuelo de Aragón.
Pradilla de Ebro.
Tabuenca.
Tarazona.
Tierga.
Torrellas.
Trasobares.
Vera de Moncayo.

MESA NUMERO 44, Calatayud, Agencia Extensión Agra-
ria, plaza Glen Ellis, 5.

Alconchel de Ariza.
Alhama de Aragón.
Almonacid de la Sierra.
Alpartir.
Aniñón.

Aranda de Moncayo.
 Arándiga.
 Ariza.
 Ateca.
 Belmonte de Gracián.
 Bijuesca.
 Bortalba.
 Brea de Aragón.
 Bubierca.
 Calatayud.
 Campillo de Aragón.
 Carenas.
 Cetina.
 El Frasno.
 Ibdes.
 Illueca.
 Jaraba.
 Jarque de Moncayo.
 La Almunia de Doña Godina.
 Malanquilla.
 Maluenda.
 Mara.
 Mesones de Isuela.
 Miedes de Aragón.
 Monreal de Ariza.
 Morata de Jalón.
 Morés.
 Moros.
 Munébrega.
 Nuévalos.
 Paracuellos de Jiloca.
 Paracuellos de la Ribera.
 Ricla.
 Sabiñán.
 Salillas de Jalón.
 Santa Cruz de Grío.
 Sestrica.
 Sisamón.
 Terrer.
 Torrijo de la Cañada.
 Velilla de Jiloca.
 Villalengua.
 Villarroja de la Sierra.

MESA NUMERO 45, Daroca, Agencia Extensión Agraria,
 Soldevilla, 31.

Abanto.
 Acered.
 Atea.
 Badules.
 Codos.
 Daroca.
 Fuentes de Jiloca.
 Gallocanta.
 Langa de Castillo.
 Mainar.
 Manchones.
 Monterde.
 Morata de Jiloca.
 Tobed.
 Used.
 Villafeliche.

AREA DE SALUD IV—TERUEL

MESA NUMERO 46, Teruel, San Vicente de Paúl, 1.
 Alfambra.

Allepuz.
 Argente.
 Bezas.
 Camarillas.
 Cascante del Río.
 Castralvo.
 Caude.
 Cedrillas.
 Celadas.
 El Cuervo.
 Escorihuela.
 Forniche Alto.
 Libros.
 Perales de Alfambra.
 Puebla de Valverde.
 Terriente.
 Teruel.
 Teruel, Psiquiátrico «El Pinar».
 Villalba Baja.

MESA NUMERO 47, Caspe, Agencia Extensión Agraria,
 plaza Santo Domingo, 2.

Caspe.
 Chiprana.
 Fabara.
 Maella.
 Nonaspe.

MESA NUMERO 48, Alcañiz, Agencia Extensión Agraria,
 Mayor, 18.

Aguaviva.
 Albalate del Arzobispo.
 Alcañiz.
 Alcorisa.
 Alloza.
 Andorra.
 Arens de Lledó.
 Beceite.
 Belmonte.
 Berge.
 Bordón.
 Calaceite.
 Calanda.
 Castelserás.
 Castellote.
 Cretas.
 Fornoles.
 Foz de Calanda.
 Fuentespalda.
 Híjar.
 La Ginebrosa.
 La Codoñera.
 La Fresneda.
 La Puebla de Híjar.
 Mas de las Matas.
 Mazaleón.
 Molinos.
 Monroyo.
 Peñarroya de Tastavins.
 Samper de Calanda.
 Torrecilla de Alcañiz.
 Torrevellilla.
 Urrea de Gaén.
 Valdealgofa.
 Valdeltormo.
 Valderrobres.

Valjunquera.
Vinaceite.

MESA NUMERO 49, Montalbán, Agencia Extensión Agraria, plaza Antolenes, sin número.

Alacón.
Aliaga.
Ariño.
Cantavieja.
Castel de Cabra.
Ejulve.
Escucha.
Estercuel.
Fortanete.
Hoz de la Vieja.
Jarque de la Val.
Martín del Río.
Mirambel.
Montalbán.
Muniesa.
Obón.
Oliete.
Pancrudo.
Utrillas.
Villarluengo.
Vivel del Río.
Tronchón.

MESA NUMERO 50, Calamocha, Agencia Extensión Agraria, Diputación, 1.

Báguena.
Bañón.
Barrachina.
Bello.
Blancas.
Burbáguena.
Calamocha.
Caminreal.
Cucalón.
Cutanda.
El Poyo del Cid.
Fuentesclaras.
Huesa del Común.
Luco del Jiloca.
Monreal del Campo.
Navarrete del Río.
Odón.
Ojos Negros.
San Martín del Río.
Tornos.
Torralba de los Sisones.
Torrijo.
Villafranca del Campo.

MESA NUMERO 51, Cella, Agencia Extensión Agraria, Iglesia, 28.

Alba del Campo.
Albarracín.
Bronchales.
Cella.

Gea de Albarracín.
Noguera de Albarracín.
Orihuela del Tremedal.
Ródenas.
Santa Eulalia del Campo.
Torrelacárcel.
Villar del Cobo.
Villarquemado.

MESA NUMERO 52, Mora de Rubielos, Agencia Extensión Agraria, Pedro Esteban, 2.

Abejuela.
Albentosa-San Agustín.
Alcalá de la Selva.
Arcos de las Salinas.
Iglesuela del Cid.
Linares de Mora.
Manzanera.
Mora de Rubielos.
Mosqueruela.
Nogueruelas.
Olba.
Rubielos de Mora.
Sarrión.
Valbona.

AREA DE SALUD V—ZARAGOZA

MESA NUMERO 53, Zaragoza, Hospital «Royo Villanova», Barrio San Gregorio.

Actur II (Juslibol).
Alfajarín.
Biel.
Bujaraloz.
Candasnos.
Castejón de Monegros.
Erla.
La Almolda.
La Puebla de Alfindén.
Leciñena.
Luna.
Monegrillo.
Montañana, Barrio.
Nuez de Ebro.
Ontinar del Salz.
Pastriz.
Peñaflor.
Peñalba.
Perdiguera.
Piedratayada.
San Juan de Mozarrifar (Zalfonada).
San Mateo de Gállego.
Santa Isabel.
Sierra de Luna.
Valpalmas.
Villafranca de Ebro.
Villamayor.
Villanueva de Gállego.
Zuera.
Hospital «Royo Villanova».